



## Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Secretaría/EMMF/mieb

Expte.: 1296/2024 (Contrato de obras urbanización tramo calle Barlovento, comprendido entre Avda. Huelva y calle Serafín Rodríguez de La Antilla)

### DECRETO

**RESULTANDO** que, el Ilmo. Ayuntamiento de Lepe, con CIF P2104400C, consta como beneficiario de una de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER, en Costa Occidental de Huelva "Guadiodiel" en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, cuya solicitud de ayuda ha generado el expediente **2022/HU03/OG2PP7/031**, de la **línea 3**, Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader para la modernización y adaptación de los municipios OG2PP7. (Zona Rural Leader: Costa Occidental de Huelva "Guadiodiel" Municipios en la Zona Rural Leader: Aljaraque, Ayamonte, Cartaya, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría).

**RESULTANDO** que, con fecha 12 de febrero de 2024, en cumplimiento del art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se emite Informe de Necesidad por el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el que se pone de manifiesto la necesidad de iniciar el expediente par la contratación de las "Obras de Urbanización de la Calle Barlovento, tramo comprendido entre Avda. de Huelva y Calle Serafín Rodríguez de La Antilla". Dicha intervención se encuentra vinculada a la subvención Guadiodiel, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LEADER FINANCIADAS POR LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, LÍNEA 3. APOYO A LA DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA RURAL LEADER PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

**RESULTANDO** que, con fecha 27 de mayo de 2024, se emite nuevo Informe de Necesidad que viene a rectificar el anteriormente citado en lo relativo a los criterios de adjudicación, y más concretamente, en lo referente a los criterios relacionados con el Plan de Igualdad.

**CONSIDERANDO** que, advertido que la redacción dada en dicho criterio puede conllevar a un cierto grado de discriminación con respecto a aquellas empresas que cuentan con menos de 50 trabajadores en su plantilla, y que por tanto, no tienen la

Por Resolución de la Dirección General de Industrias, innovación y cadena agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en su convocatoria 2022 este Ayuntamiento ha resultado beneficiario del Proyecto "URBANIZACIÓN C/ BARLOVENTO EN LA ANTILLA". Ayuda cofinanciada en un 90% por la Unión Europea (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y en un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2022, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de la línea de ayuda 3. "Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader para la modernización y adaptación de los municipios", identificada del Grupo de Desarrollo Rural COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL", correspondiente al expediente 2022/HU003/OG2PP7/031, siendo la ayuda concedida del 100 % del coste total subvencionable que asciende a 163.424,32 €.





## Ayuntamiento de Lepe

obligación de disponer del Plan de Igualdad de Género, se ha considerado necesario subsanar dicho aspecto mediante una nueva redacción del mismo.

**RESULTANDO** que, el objeto del contrato es la ejecución de las obras definidas en el **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL TRAMO DE LA CALLE BARLOVENTO COMPRENDIDO ENTRE AVDA. DE HUELVA Y CALLE SERAFÍN RODRÍGUEZ DE LA ANTILLA**, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 1 de marzo de 2023 y en el **REFORMADO AL PROYECTO**, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 29 de enero de 2024, redactados, el Proyecto y su reformado, por el Arquitecto Municipal Don José Pablo Méndez Mora, Jefe de Negociado de Proyecto y Obras del Ayuntamiento de Lepe.

**RESULTANDO** que, con fecha 14 de febrero de 2024, se firma Acta de Replanteo por Don José Pablo Méndez Mora, Jefe de Negociado de Proyecto y Obras del Ayuntamiento de Lepe, una vez comprobada la realidad geométrica de la obra proyectada consistente en "Obras de urbanización del tramo de la calle Barlovento comprendido entre Avenida de Huelva y calle Serafín Rodríguez de la Antilla" y la disponibilidad de los terrenos precisos para su ejecución.

**RESULTANDO** que, dadas las características de la actuación contemplada, no se estima viable la división en lotes, al tratarse de la concreción de una intervención integral.

**RESULTANDO** que, el Valor Estimado del contrato asciende a la cantidad de 135.061,42 € (IVA no incluido), estableciéndose criterios sujetos a juicios de valor en un porcentaje inferior al 25 % por lo que, dadas las características de la actuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la LCSP, así como de las características de las obras definidas y cuantía del contrato, se estima que el procedimiento más adecuado es el Procedimiento Abierto Simplificado, de conformidad con el art. 159 LCSP.

Visto el art. 116.1 y el art. 63 de la LCSP, y, en virtud de la competencia que a esta Alcaldía otorga la Disposición Adicional Segunda de la citada LCSP y el Decreto de Delegación de Competencias en el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Gobierno Interior, Modernización Digital y Comunicación de fecha 11 de julio de 2023, por la presente

### HE RESUELTO

Por Resolución de la Dirección General de Industrias, innovación y cadena agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en su convocatoria 2022 este Ayuntamiento ha resultado beneficiario del Proyecto "URBANIZACIÓN C/ BARLOVENTO EN LA ANTILLA". Ayuda cofinanciada en un 90% por la Unión Europea (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y en un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2022, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de la línea de ayuda 3. "Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader para la modernización y adaptación de los municipios", identificada del Grupo de Desarrollo Rural COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL", correspondiente al expediente 2022/HU003/OG2PP7/031, siendo la ayuda concedida del 100 % del coste total subvencionable que asciende a 163.424,32 €.





**Guadiodiel**  
GDR  
Costa Occidental de Huelva



**Europa**  
invierte en las zonas rurales



## Ayuntamiento de Lepe

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado y tramitación ordinaria para la adjudicación del “Contrato de obras de Urbanización del tramo de la Calle Barlovento comprendido entre Avda. de Huelva y Calle Serafín Rodríguez de La Antilla-Lepe (Huelva)”, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 135.061,42 € e IVA por importe de 28.362,90 €, ascendiendo a un total de 163.424,32 €.

**SEGUNDO.-** Redáctese la correspondiente Memoria Justificativa del procedimiento, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.-** Emítase el Informe preceptivo de la Secretaría General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**CUARTO.-** Emítase el correspondiente Informe de Fiscalización por la Intervención Municipal, con indicación de la Retención de Crédito.

**QUINTO.-** Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante del presente Decreto, así como de la Memoria Justificativa del procedimiento una vez elaborada, en cumplimiento de art 63 de la LCSP.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
EL TTE ALCALDE DELEGADO ÁREA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR,  
MODERNIZACIÓN DIGITAL Y COMUNICACIÓN

(Decreto 11 de julio 2023)

Fdo. Adolfo Verano Domínguez.

Por Resolución de la Dirección General de Industrias, innovación y cadena agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en su convocatoria 2022 este Ayuntamiento ha resultado beneficiario del Proyecto “URBANIZACIÓN C/ BARLOVENTO EN LA ANTILLA”. Ayuda cofinanciada en un 90% por la Unión Europea (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y en un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2022, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de la línea de ayuda 3. “Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader para la modernización y adaptación de los municipios”, identificada del Grupo de Desarrollo Rural COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA “GUADIODIEL”, correspondiente al expediente 2022/HU003/OG2PP7/031, siendo la ayuda concedida del 100 % del coste total subvencionable que asciende a 163.424,32 €.

